



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Derecho romano

|                     |   |          |       |              |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura          | Derecho:<br>Derecho romano  |          |       |              |
| Código              | V03G720V01114   |          |       |              |
| Titulación          | PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho   |          |       |              |
| Descriptores        | Creditos ECTS   | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 6   | FB       | 1     | 1c           |
| Lengua Impartición  | Castellano  |          |       |              |
| Departamento        | Derecho privado   |          |       |              |
| Coordinador/a       | Bravo Bosch, María José   |          |       |              |
| Profesorado         | Bravo Bosch, María José   |          |       |              |
| Correo-e            | bravobosch@gmail.com  |          |       |              |
| Web                 | http://bravobosch@uvigo.es  |          |       |              |
| Descripción general | Se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional. |          |       |              |

## Competencias

| Código |  | Tipología                     |
|--------|--|-------------------------------|
| CB1    | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |                               |
| CB2    | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.   | • saber<br>• saber hacer      |
| CB3    | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.  | • saber<br>• Saber estar /ser |
| CB4    | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   | • saber<br>• Saber estar /ser |
| CB5    | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  | • saber<br>• saber hacer      |

## Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje  | Competencias                    |
|--|---------------------------------|
| conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico | CB1<br>CB2<br>CB3<br>CB4<br>CB5 |

## Contenidos

| Tema                                     |  |
|--|--|
| Introducción histórica al Derecho romano | 1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. Los status de la persona. |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| -El proceso romano               | 1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis actiones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. Fórmulas civiles y pretorias. 4. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 5. Ejecución de la sentencia   |
| -Derecho reales                  | 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Derechos reales de garantía |
| -Obligaciones y contratos        | 1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Transmisión y extinción de las obligaciones. 4. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 5. Contratos reales. 6. Contratos formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Delitos privados.  |
| -Derecho de familia y sucesiones | 1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada.  |

### Planificación

|                                   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                 | 36             | 0                    | 36            |
| Resolución de problemas           | 15             | 15                   | 30            |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1              | 83                   | 84            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                         | Descripción   |
|-------------------------|---|
| Lección magistral       | En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura. |
| Resolución de problemas | Se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas.<br>El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase.   |

### Atención personalizada

| Metodologías            | Descripción   |
|-------------------------|---|
| Resolución de problemas | Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos cada alumno, además de exponer su punto de vista respecto al caso en cuestión, podrá plantear cada una de las dudas que le surjan. |

### Evaluación

|                                   | Descripción   | Calificación | Competencias Evaluadas |
|-----------------------------------|---|--------------|------------------------|
| Resolución de problemas           | Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente dos. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto.   | 35           |                        |
| Examen de preguntas de desarrollo | Prueba en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. Consistirá en tres preguntas largas que el alumno debe desarrollar por escrito en el tiempo de una hora. Una de las preguntas consistirá en la resolución de un caso práctico, imprescindible para poder superar la materia. | 65           |                        |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua. Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico. En cada convocatoria, tanto quienes hayan suspendido la asignatura como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede

con el examen fin de carrera. Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el correspondiente calendario aprobado por la Junta de Facultad para el año 2018/2019.

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

FERNÁNDEZ DE BUJÁN , A., Derecho Privado romano, 9 edición, 2016, Iustel

METRO, A., Las fuentes del Derecho romano, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch, Madrid, 2012

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J.,, FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO, 10ª, MARCIAL PONS, 2018,

FERNÁNDEZ BARREIRO,A./PARICIO SERRANO,J.,, HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA, 11ª, MARCIAL PONS, 2017,

#### **Bibliografía Complementaria**

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

---

### **Otros comentarios**

Las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para el año 2018/2019.

En el Grado en Derecho la profesora responsable es María José Bravo Bosch.